

# BASES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS

N° 013-2019-DP

El Despacho Presidencial requiere contratar los servicios de:

CANTIDAD	PUESTO	ÁREA USUARIA
UN (01)	ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
	-APLICACIONES	



Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

#### PROCESO CAS Nº 013-2019-DP

#### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de un "Especialista en Desarrollo de Aplicaciones"

#### 2. Cantidad:

Uno (01)

#### 3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Oficina de Tecnologías de la Información.

#### 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área de Desarrollo de Personal y Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial.

#### 5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Directiva № 007-2018-DP/SSG, Procesos de Selección para la contratación de servidores civiles en el Despacho Presidencial, aprobada por Resolución № 038-2018-DP/SSG.
- f. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0312-2017-SERVIR/PE.
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0313-2017-SERVIR-PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0330-2017-SERVIR/PE.
- k. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El Contratado prestará servicios de "Especialista en Desarrollo de Aplicaciones".

- ✓ Realizar el análisis de los sistemas de información que establezca la Oficina de Tecnologías de la Información, en concordancia con la metodología de desarrollo de software y estándares aprobados, así como las políticas de seguridad de la información establecidas.
- ✓ Realizar la construcción y/o mantenimiento de los sistemas de información.
- ✓ Realizar las pruebas unitarias y de integración de los sistemas a su cargo, así como las coordinaciones para los ajustes a las observaciones realizadas por el equipo de control de calidad.

Informes: ÁREA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL DESPACHO PRESIDENCIAL



## PERÚ

#### Presidencia del Consejo de Ministros

#### Despacho Presidencial

#### Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- ✓ Apoyar en la implementación de los sistemas de información desarrollados.
- ✓ Elaborar y mantener actualizada la documentación de los sistemas informáticos implementados y por implementar, lo cual incluye el manual técnico y de usuario.
- ✓ Capacitar, asesorar y brindar apoyo a los usuarios de los sistemas informáticos a su cargo.
- ✓ Realizar otras funciones que le asigne el superior inmediato y/o el Director.

#### III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Área o dependencia en la que va a prestar el servicio	Oficina de Tecnologías de la Información
Duración del Contrato	Tres meses.
Remuneración mensual	S/ 7,000.00 (Siete mil con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	Jornada semanal máxima de 48 horas.

#### IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	21/05/2019	Subsecretaría General
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo – MTPE	Del 22/05/2019 al 04/06/2019	Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo
CON	VOCATORIA	DECEMBER OF THE STREET	
3	Publicación de la Convocatoria en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad	Del 29/05/2019 al 04/06/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
4	Postulación Online a través del link: https://convocatorias.presidencia.gob.pe/srh/action/_lp/form ?Pid=2007	05/06/2019	Oficina de Recursos Humanos
5	Evaluación de postulaciones Online	Del 06/06/2019 al 07/06/2019	Oficina de Recursos Humanos





Presidencia del Consejo de Ministros Despacho Presidencial

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

	And de la Eacha Contra la		
6	Publicación de Resultados de la Evaluación de postulaciones Online	10/06/2019	Oficina de Recursos Humanos
7	Presentación de Hoja de Vida documentada en sobre cerrado, en mesa de partes del Despacho Presidencial: Jirón De la Unión N° 258, Cercado de Lima (Al costado del Edificio Palacio). En horario de: 08:30 am hasta 04:30 pm	11/06/2019	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
SELI	ECCIÓN.		
8	Evaluación de la Hoja de Vida.	Del 12/06/2019 al 14/06/2019	Comité Evaluador
9	Publicación de los Resultados de evaluación de Hoja de Vida en la página web del Despacho Presidencial <a href="www.presidencia.gob.pe">www.presidencia.gob.pe</a> y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	17/06/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
10	Prueba de conocimientos Lugar: Jirón de la Unión N° 264, Cercado de Lima (Edificio Palacio – Piso 02).	Del 18/06/2019 al 19/06/2019	Comité Evaluador
11	Publicación de los Resultados de la Prueba de Conocimientos en la página web del Despacho Presidencial <a href="www.presidencia.gob.pe">www.presidencia.gob.pe</a> y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	20/06/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
12	Evaluación Psicológica Lugar: Jirón de la Unión N° 264, Cercado de Lima (Edificio Palacio – Piso 02).	Del 21/06/2019 al 25/06/2019	Oficina de Recursos Humanos
13	Entrevista Personal. Lugar: Jirón De la Unión N°264, Cercado de Lima (Edificio Palacio – Piso 02).	Del 26/06/2019 al 27/06/2019	Comité Evaluador
14	Publicación del Resultado Final de la Convocatoria en la página web del Despacho Presidencial <a href="www.presidencia.gob.pe">www.presidencia.gob.pe</a> y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	28/06/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

SUS	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO					
15	Suscripción del Contrato.	Del 01/07/2019 al 05/07/2019	Oficina de Recursos Humanos			
16	Registro del Contrato.	Del 01/07/2019 al 05/07/2019	Oficina de Recursos Humanos			

## V. FACTORES Y/O CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un puntaje máximo de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	30%	20	30
Formación académica	15%	10	15
Experiencia	10%	7	10
Capacitación	5%	3	5
EVALUACIÓN TÉCNICA	40%	20	40
ENTREVISTA PERSONAL.	30%	24	30
Competencias Institucionales, Específicas y Personales	15%	12	15
Dominio Temático	15%	12	15
PUNTAJE TOTAL	100%	64 is x 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	100

Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

#### VI. POSTULACIÓN ONLINE EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

La postulación se realizará online en la página web del Despacho Presidencial, siendo el postulante el único responsable de la información otorgada.

Ésta primera etapa seleccionará a los postulantes que cumplan los requisitos solicitados, presentando sus propuestas documentadas en mesa de partes de acuerdo al cronograma establecido.





# PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Los postulantes no podrán presentarse a más de un proceso de selección CAS en simultáneo. **DE HACERLO, SERÁN DESCALIFICADOS.** 

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

#### 1. De la presentación de la Hoja de Vida

Toda la documentación se presentará en un sobre cerrado, en la fecha señalada en el cronograma, dirigida al Despacho Presidencial, en el horario de 08:30 hasta las 16:30 horas en la mesa de partes del Despacho Presidencial ubicada en Jirón de la Unión N° 258 (al costado del Edificio Palacio) - Cercado de Lima, según el siguiente detalle:

La hoja de vida presentada a los procesos de contratación que efectúa el Despacho Presidencial no será devuelta al postulante.

Señores DESPACHO PRESIDENCIAL Oficina de Recursos Humanos – ORH

PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS Nº XXX - 2019 - DP

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: (Nombre del puesto)

**APELLIDOS Y NOMBRES:** 

DNI:

DOMICILIO: TELEFONOS:

**CORREO ELECTRONICO:** 

N° DE FOLIOS:

#### 2. Del Contenido de la Hoja de Vida

Es responsabilidad de los postulantes presentar en ORIGINAL los siguientes documentos; todos deberán estar CORRECTAMENTE LLENADOS, FIRMADOS Y CON HUELLA DIGITAL, dentro del plazo establecido en el Cronograma:

- Ficha de Resumen Curricular, tendrá carácter de Declaración Jurada (Anexo Nº 02).
- Declaración Jurada de aceptación de las bases del proceso de selección (Anexo Nº 03).
- Declaración Jurada sobre incompatibilidades (Anexo Nº 04).
- Declaración Jurada sobre nepotismo (Anexo Nº 05).
- Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales, ni judiciales (Anexo Nº 06).
- Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD (Anexo Nº 07).
- Declaración Jurada de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos
   REDAM (Anexo Nº 08).

Los datos que se consignen en el literal precedente, estarán sujetos a fiscalización posterior; conforme a las disposiciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.





Subsecretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

De verificarse la omisión de información o la consignación de datos falsos en los documentos señalados, se procederá a la **ELIMINACIÓN DEL POSTULANTE** en la etapa en que se encuentre el proceso de selección CAS.

Los postulantes no deberán encontrarse impedidos para celebrar contratos administrativos de servicios, conforme a lo establecido en el artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

#### 3. De la Documentación Adicional

La documentación que sustente el Formato del Anexo Nº 02 Ficha de Resumen Curricular (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización y IV. Experiencia Laboral), deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **NO APTO.** 

El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, deberán ser ACREDITADOS ÚNICAMENTE con copias simples de certificados, diplomas, constancias de estudios, constancias de trabajo, contraprestación de servicios y/o resoluciones de encargatura y de cese.

El Comité Evaluador podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección, así como los documentos originales para realizar la verificación.

La totalidad de la documentación a presentar deberá ser FOLIADA en cada una de sus hojas (incluyendo los Anexos) caso contrario el postulante será considerado NO APTO.

#### VIII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán evaluados según lo siguiente:

#### 1. Formación Académica

Deberá acreditarse con copia simple: certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).

Las hojas de vida que contengan títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera deben haber sido registrados ante SERVIR. Asimismo podrán ser presentados aquellos títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado que hayan sido legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Apostillados o Reconocidos por SUNEDU.

#### 2. Cursos y/o Programas de Especialización

Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes. Los programas de especialización o diplomados no deberán de ser menor de 90 horas de duración. Se podrán considerar programas de especialización a los que tengan una duración desde ochenta (80) horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Las acciones de capacitación como cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros, no podrán tener una duración menor a doce (12) horas.

Los certificados deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.



Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

#### 3. Experiencia

Deberá acreditarse con copias simples de Certificados, Constancias de Trabajo, Contraprestación de servicios y/o Resoluciones de Encargatura y de Cese.

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las Prácticas Profesionales, por lo cual el postulante deberá presentar la **constancia de egresado** en su hoja de vida, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional, etc.).

En ninguno de los casos, se considerara las prácticas pre profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales.

Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la formación correspondiente.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (solo primaria o secundaria), se contará cualquier experiencia laboral.

#### IX. DE LAS BONIFICACIONES

#### 1. Bonificación por Licenciados de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29248 y su reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del diez por ciento (10%) en el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- 1. Indicar en su ficha de resumen curricular (Anexo 02) su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, con su respectivo número de folio.
- 2. Adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las FF.AA.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado a fin de obtener la bonificación respectiva.

#### 2. Bonificación por Discapacidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad, las personas con discapacidad que haya participado en el Concurso Público de Méritos y cumplan con los requisitos para el puesto, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) en el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

Indicar en su ficha resumen curricular (Anexo 02) su condición de persona con discapacidad.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

2. Adjuntar copia simple del carnet de inscripción emitido por el CONADIS o el correspondiente certificado de discapacidad emitido por la autoridad competente.

Bonificación a la Persona con Discapacidad = 15% del Puntaje Total

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva de los postulantes cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.

#### X. CUADRO DE MÉRITOS

El cuadro de méritos se elabora en base a los resultados obtenidos en el Consolidado General de Evaluaciones; en el cual se considerarán únicamente a los postulantes cuyo resultado de la sumatoria de los puntajes obtenidos en todas las etapas del concurso público de méritos sea como mínimo de 64 puntos.

De acuerdo al Cuadro de Méritos el postulante que obtenga la nota más alta obtendrá la plaza, ocupando el primer lugar en el cuadro y sucesivamente por orden descendiente se detallará a todos los que superen el puntaje mínimo.

En caso que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje total; se determinará el orden de prelación con una entrevista adicional que programará y difundirá el Comité Evaluador

	PUNTAJE FINAL		
PUNTAJE POR ETAPAS	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE FINAL
Evaluación + Evaluación + Entrev Curricular Técnica Perso	= Puntale Lotal	No Corresponde	= Puntaje Final
Evaluación + Evaluación + Entrev Curricular + Técnica + Perso	= Puntale Lotal	Si Corresponde	= Puntaje Final

Los postulantes que hayan obtenido como mínimo de 64 puntos según el cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios.

Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no suscribe el contrato en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, posteriores a la publicación del resultado final, se procederá a convocar al primer accesitario según el orden de mérito para que proceda a la suscripción y así sucesivamente.

#### XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 1. Declaratoria del proceso como Desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.





Presidencia del Consejo de Ministros Despacho Presidencial

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

#### 2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

#### 3. Postergación del proceso de selección:

La postergación del proceso de selección deberá ser solicitada y justificada a la Oficina de Recursos Humanos por el área que requirió la contratación hasta antes de la fecha programada para la Etapa de Entrevista Personal.

#### XII. DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba con el Despacho Presidencial, como resultado de la presente convocatoria tendrá como duración la fecha indicada en los términos de referencia, pudiendo renovarse o prorrogarse.

**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS** 





Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad" ANEXO N° 02

## FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
LUGAR Y FECHA DE NACIM	IIENTO:	
· w ·		
Lugar	día mes año	
ESTADO CIVIL:		
NACIONALIDAD:		
DOCUMENTO DE IDENTIDA	D (vigente): DNI PASAPORT	ΓΕ Nº
REGISTRO ÚNICO DE CONT	RIBUYENTES - RUC Nº	
DIRECCIÓN DOMICILIARIA (	marcar con una "x" el tipo):	
	• •	
Avenida/Calle/Jirón	Nº	Dpto. / Int.
URBANIZACIÓN: _		
DISTRITO:		
PROVINCIA:		
DEPARTAMENTO: _		·
TELÉFONO:		
CELULAR:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
_	<u>\</u>	_
COLEGIO PROFESIONAL: _		
REGISTRO N°: _		
PERSONA CON DISCAPACI	DAD: SÍ NO	N°
Si la respuesta es afirmativa, con discapacidad.	indicar el Nº de inscripción en el re	egistro nacional de las
LICENCIADO DE LAS FUERZ	ZAS ARMADAS: SÍ NO	
	, adjuntar fotocopia simple del do edite su condición de licenciado.	ocumento oficial emiti

Informes: ÁREA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL DESPACHO PRESIDENCIAL







Presidencia del Consejo de Ministros Despacho Presidencial

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

#### II. ESTUDIOS REALIZADOS

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, <u>debiéndose</u> <u>adjuntar los documentos que sustenten lo informado</u> (fotocopia simple).

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (Mes / Año)	CIUDAD/ PAIS
DOCTORADO				
MAESTRÍA				
POSTGRADO	·			
DIPLOMADO				
TÍTULO PROFESIONAL				
BACHILLER / EGRESADO				
TITULO TÉCNICO				
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas entre otros)				

#### III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

Nº	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECH A INICIO	FECH A FIN	FECHA DE EXPEDICI ÓN DEL TITULO (Mes / Año)	CIUDA D./ PAIS
1º						
2º						
3°				·	-	
4°						





## PERÚ

#### Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

#### IV. EXPERIENCIA LABORAL

**FIRMA** 

El **POSTULANTE** deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) Experiencia laboral mínima de.......... (comenzar por la más reciente). Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (mes/año)	FECHÁ DE CULMINACIÓN (mes/año)	TIEMPO EN EL CARGO
1	b.				
2					
3					

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

APELLIDOS Y NOMBRES:		
DNI:		
FECHA:		
		LI Huella Digital
		•



Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 03

#### DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Yo,		id	entificado (a) co	n Documento Nac	ional de
Identidad	N°,	,	con	domicilio	en
Distrito de al la Ley N° 2744	l amparo de l 14, Ley del Pi JUS y en	, de la Provincia de lo dispuesto por los artículo rocedimiento Administrativo pleno ejercicio de mis de	os 47° y 49° del o General, aprob	Texto Único Ordel pado por Decreto S	nado de Supremo
•	y en la Conv	erme a todas las reglas, co ocatoria del Proceso de Se al.			
conocimiento, artículo 411° c años, para los	que si lo de del Código Pe que hacen, d ircunstancias	e lo mencionado responde clarado es falso, estaré suje enal, que prevé una pena p en un procedimiento admini s que le corresponde prob	eto a los alcano rivativa de la lib istrativo, una fal	es de lo estableció ertad de hasta cua sa declaración en	do en el atro (04) relación
Por lo que sus	scribo la pres	ente en honor a la verdad.			
Lima,	de	del		Huella D	igital
FIRM	<b>NA</b>				



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad" ANEXO N° 04

## **DECLARACIÓN JURADA SOBRE INCOMPATIBILIDADES**

Yo,			identi	ficado (a) co	n Documento Nacio	onal de		
Identidad	N°		,	con	domicilio	en		
			Distrito de		, de la Provir	ncia de		
	del Depar	tamento de	,al am	iparo de lo d	dispuesto por los ar	tículos		
47° y 49°	del Texto Único	Ordenado de la L	.ey N° 27444,	Ley del Pro	cedimiento Adminis	strativo		
General,	aprobado por Dec	reto Supremo N°	006-2017-JU	S y en plend	ejercicio de mis de	rechos		
ciudadan	os, <b>DECLARO B</b> A	JO JURAMENT	<b>O</b> :					
C		oy incurso en nir	ngún impedim		ntro en pleno goce penal o administrati			
• G	iozar de buena sa	lud para el deser	mpeño del pu	esto o cargo	en la entidad.			
c: d:	ualquier tipo de in	greso simultáneo epción de dietas	por servicios	s prestados a	n, emolumento, per al Estado, salvo la f (1) de los director	función		
• N	lo tener condena l	por delito doloso.						
	ener conocimient ujeto a ello.	onocimiento del Código de Ética de la Función Pública – Ley N° 27815 y mo ello.						
Lima,	de	del						
FIR					Huella Digital			





Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO Nº 05

## **DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO**

Yo,	· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		identi	ficado (a) c	on Documento Naciona	al de
Identidad	N°		,	con	domicilio	en
			Distrito de	<b>∍</b>	, de la Provinci	a de
***************************************	del Depa	rtamento de	al am	paro de lo	dispuesto por los artíc	ulos
47° y 49° del 1	Texto Único	Ordenado de la	a Ley N° 27444,	Ley del Pr	ocedimiento Administra	ativo
General, aprob	ado por De	creto Supremo	N° 006-2017-JU	S y en plen	o ejercicio de mis derec	chos
ciudadanos, D	ECLARO B	AJO JURAMEI	NTO:			
NEPOTISMO:		SI	•		NO	
				LI		
y por razón d superiores de	e matrimor I Despacho	nio con los fu Presidencial	ncionarios, em , que gozan c	ipleados d le la facul	dad, segundo de afini e confianza y directi tad de nombramient n el proceso de selecc	ivos o y
DETALLAR		GRADO DE	PARENTESC	0	DEPENDENCIA	
	y N° 26771	, y su Reglam			o, la presento dentro o Supremo Nº 021-20	
Lima,de	e	del				
FIRMA					Huella Digital	



Subsecretaria General

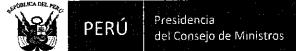
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

#### ANEXO Nº 06

#### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES

Yo,	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	ide	entificado (a) co	n Documento Naci	onal de
Identidad		,	con	domicilio	en
Distrito de		, de la Provincia de lo dispuesto por los artículos			
la Ley N° 2744	4, Ley del P	rocedimiento Administrativo	General, aprob	ado por Decreto S	upremo
N° 006-2017- JURAMENTO		pleno ejercicio de mis de	rechos ciudad	anos, DECLARO	BAJO
NO REGISTRA	AR ANTECE	DENTES POLICIALES, PE	NALES NI JUD	DICIALES.	
En caso de res	sultar falsa la	información que proporcior	no, declaro hab	er incurrido en el d	elito de
falsa declaraci	ón en Proces	sos Administrativos – Ártículo	o 411º del Códi	go Penal y Delito c	ontra la
Fe Pública – Tí	ítulo XIX del	Código Penal, en concordan	cia con el artícı	ılo 32º de la Ley №	27444,
Ley del Proced	limiento Adn	ninistrativo General.			
Lima,d	le	del			
FIRMA				Huella Digital	





**FIRMA** 

Despacho Presidencial

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

<u>ANEXO N° 07</u>

# DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD

Yo,		iden	tiricado (a) co	n Documento Nacio	nai de
Identidad	N°		con	domicilio	en
		Distrito d	le	, de la Provin	cia de
	del Depa	rtamento de,al ar	mparo de lo d	lispuesto por los ar	tículos
47° y 49° del	Texto Único	Ordenado de la Ley N° 27444	4, Ley del Pro	cedimiento Adminis	trativo
•	*	creto Supremo N° 006-2017-Jl AJO JURAMENTO:	US y en pleno	ejercicio de mis der	echos
		igente para prestar servicios ES DE DESTITUCIÓN Y DES			STRO
Lima,	de	del			
				Huella Digital	
-					





Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

#### **ANEXO Nº 08**

# DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

YO,		iden	тпсасо (а) со	n Documento Nacional de
dentidad	N°	,	con	domicilio en
. 6. 6		Distrito d	le	, de la Provincia de
·····	del Depar	tamento de,al ar	nparo de lo di	spuesto por los 47° y 49°
del Texto Únic	o Ordenado	de la Ley N° 27444, Ley del	Procedimient	o Administrativo General,
aprobado por	Decreto Su	premo N° 006-2017-JUS y	en pleno ej	ercicio de mis derechos
ciudadanos, <b>D</b> i	ECLARO BA	AJO JURAMENTO:		
Marcar con una	a X:			
Sí() No	( )			
Tener deudas	por concepto	o de alimentos, ya sea por ob	ligaciones alir	nentarias establecidas en
sentencias o ej	ecutorias, o	acuerdo conciliatorio con calid	dad de cosa ju	zgada, así como tampoco
mantener deud	dos por pen	isiones alimentarias devenga	idas sobre ali	mentos, que ameriten la
nscripción del	suscrito en e	el registro de Deudores Alime	ntarios creado	por Ley Nº 28970.
		4.1		
_ima,	e	del		
		·		
				Hue <b>ll</b> a Digital
FIRMA				
LIKIMA	٦.			



